

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4336 AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LLORENTE BUS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En decisión del socio único de la sociedad absorbente y la Junta Universal de socios de la sociedad absorbida celebradas todas ellas el día 7 de junio de 2021, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de LLORENTE BUS, S.L., cuyo patrimonio se transmite en bloque a AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.U., con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, que no tuvo que ser presentado en el Registro Mercantil al darse los presupuestos previstos en el artículo 42.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles. Los Balances de fusión para todas las sociedades intervinientes han sido cerrados con fecha 31 de diciembre de 2020.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión. Los acreedores ostentan el derecho de oponerse a la fusión, lo cual podrán efectuar dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión; todo lo cual se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 7 de junio de 2021.- Los Administradores mancomunados.- De "Avanza Movilidad Integral, S.L.U.", los Administradores mancomunados: "Avanza Cercanías Madrid, S.L.U." y en su representación, Valentín Alonso Soroa; "Viguesa de Transportes, S.L." y en su representación, Martha Angélica Durán Régis; "Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U." y en su representación, Manuel Ramo Herrando.- De "Llorente Bus, S.L.", los Administradores mancomunados: Valentín Alonso Soroa, Martha Angélica Durán Régis y Manuel Ramo Herrando.

ID: A210038073-1